

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y CIUDADES HERMANAS.

OBJETIVO:

Realizar de manera apropiada las funciones de la Comisión, vigilando toda actividad de turismo y Ciudades Hermanas que se desarrolle dentro del municipio con el fin de que estas se lleven a cabo en tiempo y forma y de manera que se manifieste su importancia. Así como promover y apoyar el turismo en el Municipio.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- ❖ Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de Turismo y Ciudades Hermanas.
- ❖ Lograr que nuestro municipio tenga un contacto humano con ciudades que compartan de alguna manera características similares.
- ❖ Atraer visitantes locales, regionales y foráneos a nuestro municipio a través de la difusión de nuestros atractivos y festividades.
- ❖ Proporcionar información a las personas sobre el turismo en Tepatitlán y sus delegaciones, así como dar a conocer los eventos a realizarse.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Generar un trato cordial con los integrantes de la administración pública.
- Comunicación estrecha con el Jefe de Turismo, para apoyar ante las necesidades de la dependencia para otorgar un mejor servicio a la población.
- Trabajar en conjunto con las dependencias relacionadas para llevar a cabo los logros que se tienen planeados por parte de la Comisión.
- Realizar propuestas para otorgar una mejor atención al turista que visita nuestro municipio.
- Colaborar con los Prestadores de Servicios Turísticos.

ELEMENTOS PARA EL PLAN DE TRABAJO:

1.- Diagnóstico de la temática de la comisión: Identificar la problemática, carencias, retos y necesidades que el Municipio requiere.

2.- Línea de trabajo del Plan Municipal de Desarrollo de Tepatitlán: Identificar en el documento del Plan Municipal de Desarrollo los objetivos, metas, estrategias relacionados con la comisión.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Realizar de manera apropiada las funciones de la Comisión, vigilando toda actividad de turismo y Ciudades Hermanas que se desarrolle dentro del municipio con el fin de que estas se lleven a cabo en tiempo y forma y de manera que se manifieste su importancia. Así como promover y apoyar el turismo en el Municipio.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Convocar y presidir las reuniones de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas.	Dictaminar asuntos competentes a la Comisión.	Presidente de la Comisión Turismo y Ciudades Hermanas.	Cada vez que sea necesario.
Participar en la elaboración de la Ley de Ingresos y Egresos del Gobierno Municipal.	Tomar en cuenta los presupuestos, realizar propuestas y aportar elementos.	Presidente de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas y Jefe de Turismo.	Cada año.
Reuniones de colaboración con prestadores de servicios turísticos del municipio.	Reuniones con prestadores de servicios del ramo turístico (hoteleros, restaurantero, etc.)	Presidente de la Comisión Turismo y Ciudades Hermanas.	Cada vez que se cite.
Proponer Iniciativas de mejora.	Ser visionarios para proponer las soluciones y mejoras para el municipio.	Presidente de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas y Jefe de Turismo.	Todos los días
Participación en foros y eventos.	Participar en eventos y foros turísticos y de ciudades hermanas.	Presidente de la Comisión Turismo y Ciudades Hermanas.	Cada que se requiera.
Gestión de Recursos para llevar a cabo proyectos.	Gestión de Recursos para llevar a cabo proyectos.	Presidente de la Comisión Turismo y Ciudades Hermanas.	Cada que se requiera.

